

PROCURADURIA FEDERAL

DELEGACIÓN

INFORME

les, 15 de marzo de 2023.

DATOS DEL COMITADO

FLORES

Aguilera

DE RECURSOS

Nº DE EMPLEADOS: 26

No. de empleado:

OBJETO DE LA COMISIÓN:

an y Ahuazotepes del Estado de Puebla,

02 Y 03 DE MARZO DE 2023

RFC: GOFJ960406692

JUAN

~~Agência Interpol~~

No. de empleador 7026

Nivel y Puesto: P 12 INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a

A los Municipios de Aquixtla, Chignahuapan y Ahuazotepes del Estado de Puebla.

Durante los días: **28 DE FEBRERO, 01, 02 y 03 DE MARZO DE 2022**

Con el objeto de:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A PREDIOS, REALIZAR NOTIFICACIONES Y DAR CUMPLIMIENTO A DIFERENTES ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO, IMPLEMENTÁNDOSE ASEGURAMIENTOS PRECAUTORIOS Y LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AQUIXTLA, CHIGNAHUAPAN Y AHUACOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

TRANSPORTE:

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES	\$ 1,660.00
------------------------	-------------

MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Vo.Bo.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEL HERNANDEZ MUGÁRTES,
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 176, 26, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción 1, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en virtud de la autorización conferida por el Poder Judicial de la Federación al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PPPA/1/2020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como:

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RN - 100072

37469
10728-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN GONZAGA FLORES	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO INSPECTOR FORESTAL	II.4.-RFC GOFJ960406692

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Aquixtla Puebla	28/02/2023 03/03/2023	3 1	MXN 480.00	240.00 100% 1,680.00
TOTAL DÍAS:		3 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,680.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN GONZAGA FLORES INSPECTOR FORESTAL



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación Ambiental de
la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente En el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ 0481 /23
Puebla, Pue., a. 06 de marzo de 2023.

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ Y LIC.
JUAN GONZAGA FLORES.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días(s) 06, 07, 08, 09 y 10 de marzo del año dos mil veintitrés, se realice lo siguiente:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO CRUZ MUERTOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, ESTADO DE PUEBLA; A LA ALTURA DE LA COORDENADA UTM DE REFERENCIA: X:660805, Y:2182926, ZONA 14 Q, DATUM WGS 84.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4
DODGE	RAM	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46244	PICK UP	8

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

[Firma]
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso II, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficina de partes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación Ambiental de
la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente En el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFP/A/27.3/2022.27.2/ 0480 /23
Puebla, Pue., a. 06 de marzo de 2023.

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ Y LIC.
JUAN GONZAGA FLORES.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días(s) 06, 07, 08, 09 y 10 de marzo del año dos mil veintitrés, se realice lo siguiente:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "CRUZ MUERTOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, ESTADO DE PUEBLA; A LA ALTURA DE LA COORDENADA UTM DE REFERENCIA: X:660809, Y:2182816, ZONA 14 Q, DATUM WGS 84.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4
DODGE	RAM	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46244	PICK UP	8

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ BERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso I, fracción I, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFP/A/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficina de partes.



L' ANHM/1057

Página 1 de 1



2023
Francisco
VILLA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ 0477 /23

Puebla, Pue., a. 6 de marzo de 2023

C. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JUAN GONZAGA FLORES Y MARTIN ESPINOSA FAZ

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días 06 al 10 de marzo del año dos mil veintitrés, y realicen lo siguiente:

Visita de Inspección al predio denominado "Las Manzanas" ubicado en el Municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	RAM 250	2009	3D7KS28T89G54424	SN46244	PICK UP DOBLE CABINA 4X4	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





Asunto: Informe de Comisión.

PARA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE:

FECHA DE COMISIÓN: Los días 06, 07, 08, 09 y 10 de marzo de 2023.

OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/0477, 0480, 0481 y 0483 /23.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Martín Espinoza Faz, Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Ing. Juan Manuel Flores Triste y Lic. Juan Gonzaga Flores.

El día 06 (seis) de marzo de dos mil veintitrés, nos ubicamos en el Predio Rustico, ubicado en el paraje denominado "Cruz Muertos", ubicado en el municipio de Chignautla, Estado de Puebla; a la altura de coordenada UTM de referencia X=660809, Y=2182816, a efecto de dar cumplimiento a la orden de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/030/23, de fecha 06 de marzo de 2023, donde se llevó a cabo el desahogo de la visita de inspección con el C. Victorino Bruno Santiago, en su carácter de propietario del predio en comento, realizándose un recorrido de inspección del cual, se contabilizaron un total de 08 tocones de los géneros y volúmenes siguientes:

- 04 tocones que corresponden al género *Alnus sp. (Aile)*, cuyo volumen total se estimó en 4.103 M³ V.T.A. (cuatro metros con ciento tres decímetros cúbicos volumen total árbol).
- 04 tocones que corresponden al género *Pinus sp. (Pino)*, cuyo volumen total se estimó en 15.747 M³ V.T.A. (Quince metros con setecientos cuarenta y siete decímetros cúbicos volumen total árbol).

Cabe mencionar que el total de los tocones descritos no presentan la marca de martillo forestal; por lo que una vez desahogado el objeto de la referida orden, se concluyó con la diligencia en punto de las 20 (veinte) horas con 30 (treinta) minutos del día 06 (seis) del mes de marzo de dos mil veintitrés, pernoctando en la región Noreste del Estado de Puebla.

El día 07 (siete) de marzo de dos mil veintitrés, se continúa con la encomienda ordenada, para lo cual nos constituimos en las instalaciones del Centro de almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Bernardo Ramírez Hernández", ubicado en Calle 16 de Septiembre No 7, Esquina Con Calle Vicente Guerrero, Localidad de Oyameles de Hidalgo, Municipio De Tlatlauquitepec, Estado de Puebla; a fin de dar cumplimiento al punto TERCERO del Acuerdo de emplazamiento de fecha 14 de febrero de 2023, emitido dentro del Expediente Administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00071-22; para lo cual, en el domicilio antes descrito compareció la C. Alma Delia Ramírez Pérez, quien se ostenta como Responsable del Centro de Almacenamiento y Transformación antes descrito, acto seguido, se procedió a dar cumplimiento a lo ordenado, realizando lo siguiente: La Clausura Total Temporal de las instalaciones del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Bernardo Ramírez Hernández", así como la ratificación del Aseguramiento Precautorio de la maquinaria y de las materias primas forestales maderables, Concluyendo dicha diligencia a las 13 (trece) horas con 10 (diez) minutos del día 07 del mes de marzo del año 2023; para posteriormente realizar lo siguiente:

Nos trasladamos al predio ubicado en el paraje denominado "Cruz Muertos", ubicado en el municipio de Chignautla, Estado de Puebla; a la altura de la coordenada UTM de referencia, X=660805 y Y=2182926, donde se dio cumplimiento a la orden de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0035/23, donde nos atendió y compareció la C. Gabriela Tirado Fuentes, a quien se le hizo de conocimiento sobre el motivo de nuestra presencia y a quien se le entregó una copia de la orden de inspección citada una vez que nos recibió la misma, por lo que, se dio inicio al desahogo del objeto, iniciando por los trabajos de campo, del cual se desprende lo siguiente:

- Se contabilizaron un total de 18 tocones del género *Pinus spp. (Pino)*, cuyo volumen total se estimó en 52.196 M³ V.T.A. (Cincuenta y dos metros cúbicos con ciento noventa y seis decímetros cúbicos / volumen total árbol).





El día **10 (diez)** de **marzo** de **dos mil veintitrés**, se reinició y continuo con la vista de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"MADERAS DE CALIDAD DE PUEBLA Y/O MANUEL CARLOS DE JESUS"**, llevando el procesamiento de la información obtenida del inventariado, y llevando a cabo el desahogo de cada punto de la orden en comento, de la cual se desprendió lo siguiente:

- El Aseguramiento precautorio de un total de **7 piezas** de madera en rollo del genero botánico ***Pinus sp* (pino)**, que cubican un volumen total de **3.306 m³r.**
- El Aseguramiento precautorio de un volumen total de **8.389 m³as** (**ocho metros con trescientos ochenta y nueve decímetros cúbicos aserrados**), de madera con escuadría de diferentes dimensiones del genero botánico ***Pinus sp* (Pino)**.

De igual manera, se ordenó como medida de seguridad la **CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"MADERAS DE CALIDAD DE PUEBLA Y/O MANUEL CARLOS DE JESUS"**, ubicado en Calle San Jose número 250, Localidad de Gomez Oriente, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla; lo anterior en razón de que el titular no exhibió documentación alguna de la requerida de acuerdo al objeto de la orden ya descrita; concluyendo la diligencia a las 15:00 de la misma fecha, trasladándonos a las instalaciones de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Anexo fotográfico.



Imagen III.- Vista panorámica del aserradero.

Imagen IV.- Medición de la madera en rollo